



PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (A1.1100), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017/18, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE DE 29 DE ABRIL DE 2019 (BOJA NÚM. 84 DE 6 DE MAYO).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la base sexta de la Resolución de 29 de abril de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes Cuerpos y Especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía, en relación con la facultad de la Comisión de Selección del proceso selectivo arriba indicado de adoptar las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes que así lo hubieren indicado en su solicitud, participar en condiciones de igualdad con el resto de personas participantes, esta Comisión

ACUERDA

Aprobar la relación comprensiva de las adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas para la realización del ejercicio teórico-práctico del que consta la fase de oposición del proceso:

DNI	ADAPTACIONES CONCEDIDAS
***5995**	LETRA DE EXAMEN AMPLIADA. 180 MINUTOS ADICIONALES.
***4059**	ACCESO SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, a 25 de septiembre de 2019.

Vº. Bº. PRESIDENTA

Fdo.: María C. Rueda Fernández



EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Antúnez Núñez